Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2026

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5 # 15 – 80

Asunto: Oferta de prestación de servicios profesionales

Respetados señores:

Por medio de la presente y de manera atenta, me permito presentar la oferta de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN, LA GESTIÓN DE TRÁMITES PRESUPUESTALES Y LA FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y LA NORMATIVA APLICABLE."***

el tiempo de la prestación de los servicios anotados, será en un plazo hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para realizar las siguientes actividades:

1. Analizar y efectuar seguimiento periódico a la ejecución financiera y presupuestal de los proyectos de inversión de la entidad, identificando desviaciones frente a la programación, alertas y riesgos que puedan afectar el uso oportuno y eficiente de los recursos, y formulando recomendaciones para su atención.
2. Elaborar, actualizar y mantener tableros de control e instrumentos de seguimiento financiero y presupuestal que faciliten el monitoreo de la ejecución de los proyectos de inversión, la identificación de variaciones y la toma de decisiones por parte de la Oficina de Planeación.
3. Analizar y gestionar técnicamente las solicitudes de modificación presupuestal de los proyectos de inversión financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, incluidas adiciones, traslados, reducciones y aplazamientos, verificando su consistencia con la programación de los proyectos y los procedimientos y disposiciones aplicables.
4. Verificar la aplicación de los procedimientos y lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad en las actividades y registros relacionados con el seguimiento financiero y presupuestal de los proyectos de inversión, identificando inconsistencias y oportunidades de mejora, conforme a las directrices institucionales y de control interno.
5. Efectuar seguimiento a la ejecución financiera y presupuestal de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, mediante el análisis de su avance, la elaboración de informes técnicos y la identificación de aspectos que requieran atención; así como apoyar la programación y el trámite de las solicitudes de recursos correspondientes.
6. Brindar orientación técnica a los equipos gestores y ejecutores de los proyectos de inversión en asuntos de programación, ejecución y seguimiento financiero y presupuestal; así como participar en comités, mesas de trabajo y reuniones técnicas relacionadas con estos asuntos, documentando los compromisos y las acciones de seguimiento acordadas.
7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor, en armonía con las funciones de la Oficina de Planeación.

El valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000),** incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

Autorizo a la Procuraduría General de la Nación para notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación (Ley 1437 de 2011, artículo 56).



Nombre: Deisy Yolima Meneses Daza
Cédula: 34340574
Celular: 3186940031
Correo electrónico: deisy_mdaza@hotmail.com